



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

VII LEGISLATURA

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA SU ERRADICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN

COMISIÓN DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

20 de abril de 2005



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia de Dña. Rafaela Pastor Martínez, representante de la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.

Comparecencia de Dña. Montserrat Moyano Moyano, representante de la Asociación de Mujeres de Andalucía, Ademur.

Comparecencia de Dña. Rosario Aguilera Santos, Presidenta de la Asociación de Lesbianas de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día veinte de abril de dos mil cinco.

Comparecencias

- *Comparecencia de Dña. Rafaela Pastor Martínez, representante de la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres (pág. 3).*
- *Comparecencia de Dña. Montserrat Moyano Moyano, representante de la Asociación de Mujeres de Andalucía, Ademur (pág. 11).*
- *Comparecencia de Dña. Rosario Aguilera Santos, Presidenta de la Asociación de Lesbianas de Andalucía (pág. 16).*

Intervienen:

Doña Rafaela Pastor Martínez.

Doña Montserrat Moyano Moyano.

Doña Rosario Aguilera Santos.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las doce horas, diez minutos del día veinte de abril de dos mil cinco.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, pues bienvenidas a esta Comisión, y nos alegramos de que estéis aquí y de que, por supuesto, hayáis aceptado la comparecencia.

La dinámica que solemos seguir en las comparecencias es que, en este caso, vamos, empezamos por ahí, porque la tenemos, por seguir algún orden, empezamos, intervenís cada una de vosotras, y después hacemos turno de intervención de los Grupos políticos. En este caso, estamos aquí el Grupo Parlamentario Popular y nosotros, que somos del Grupo Parlamentario Socialista, exclusivamente. Se tienen que incorporar, no sé yo si se incorporarán, Izquierda Unida y el Partido Andalucista, pero hasta ahora no se han incorporado a muchas mesas, sólo han asistido a un par de ellas.

Con lo cual, pues, como digo, bienvenido, y agradeceros que estéis aquí.

Nada. Si os parece, pues, empezamos.

[*Intervención no registrada.*]

Sí, mira, Pilar Ager, que representa, también, al Grupo Parlamentario Popular; Plácido, que es el Letrado; luego, está Isabel Muñoz, que es la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y Paco Montero...

La señora

—Pido disculpas. Es que a las once tengo reunión de portavoces —se lo comentaba a Charo—, y Paco, que es Vicepresidente de la Mesa, pero también miembro del Grupo, en este caso me sustituirá en las labores de portavocía.

COMPARECENCIA DE LA SRA. REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES .**La señora PRESIDENTA**

—Y yo, que soy Conchi. Así que...

Y, bueno, sin más, pues, tiene la palabra Rafaela Pastor, de la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.

Cuando quieras, puedes empezar.

La señora REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES

—Quiero agradecer a la Comisión de Trabajo para la Ley Integral contra la Violencia a las Mujeres el que hayáis invitado nuevamente a la Plataforma Andaluza de Apoyo al lobby Europeo de Mujeres.

Qué duda cabe que para nosotras, bueno, pues, el ocupar espacios donde se van a arbitrar medidas para erradicar la violencia contra las mujeres nos parece importantísimo, e imprescindible que contéis con la voz de las mujeres. Así que gracias por la invitación.

Nosotras queremos decir, en nombre de la voz de las mujeres de la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres y de muchas más asociaciones de mujeres, que la violencia contra las mujeres es una violencia que se ejerce desde la interiorización de los valores y modelo patriarcal a las mujeres, por el mero hecho de ser mujeres. Por lo tanto, la violencia contra las mujeres puede ser una violencia física, psicológica, pueden existir los abusos sexuales

a las niñas, en este caso, en la mayoría de las ocasiones, por el padre, el hermano, el cuñado, el abuelo, o la violación propia de las mujeres, porque no nos está permitido todavía que a las tres de la mañana andemos solas por la calle porque corremos el riesgo de que nos violen.

La violencia contra las mujeres, nosotras consideramos que es la prostitución, el comercio que se hace con el cuerpo de las mujeres.

La violencia contra las mujeres es el paro que padecemos, la mutilación genital, que esta mañana ya hemos visto en la prensa que se va a actuar desde el Estado español en contra de las mutilaciones, aunque no sean ejercidas en el propio país.

La violencia contra las mujeres es la situación que viven las inmigrantes por el hecho de ser mujeres y ser inmigrantes, cuando son traficadas, prostituidas y explotadas laboralmente. Sabemos todas y todos que está de moda la nueva esclavitud que es contratar a una inmigrante en una casa como asistente de hogar por 24 horas al día, 31 días al mes, ganando 600 euros al mes, como mucho, sin Seguridad Social, ni más derechos laborales. Les estamos dando a estas inmigrantes los trabajos que nosotras no queremos, las españolas, porque, afortunadamente, hemos crecido en los últimos años en este país económicamente, y nosotras nos dedicamos a otras labores, pero las labores que ya no queremos, como es la recogida de aceitunas, recogida de fresas, etcétera, ésas las delegamos en las mujeres inmigrantes.

Es violencia contra las mujeres la que padecen las mujeres del pueblo gitano. Todas sabemos que las inmigrantes pueden ser contratadas en

una casa para asistentas del hogar, pero a una gitana no, porque de las gitanas no nos fiamos. Las gitanas están excluidas socialmente. Es muy raro encontrar a una gitana como dependienta, como asistente de hogar, como empleada en cualquier comercio.

Me voy a parar un poquito en la prostitución, porque, como os decía, la violencia contra las mujeres es el mandato patriarcal que ha hecho que los hombres nos utilicen, que la parte masculina de la sociedad utilice a las mujeres y las veje. Y no hay vejación más denigrante que la de comercializar con el cuerpo de las mujeres. En la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en la Asamblea General de la ONU en el año 1994, el 23 de diciembre de 1994, dice en su artículo 1: «Por violencia contra las mujeres se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada, e incluida la explotación sexual».

Bien, pues de esto hace once años, y después de esta declaración tenemos que denunciar que millones de mujeres y niñas son traficadas y prostituidas en el mundo. En este país son más de trescientas mil las mujeres explotadas sexualmente al año. La prostitución es el segundo negocio a nivel mundial del crimen organizado, situado entre el tráfico de armas y el tráfico de drogas; o sea que es uno de los negocios, por llamarlo de alguna manera, porque yo considero que la prostitución no es ningún trabajo, y a

quien así lo considere le preguntaría si colocaría a su hermana, a su madre o a su señora esposa en un burdel.

Pues, como os decía, es el segundo negocio que más dinero deja al año. La mayoría de las mujeres prostituidas están en grave situación de explotación. Las mujeres prostituidas en este país, nos encontramos nuevamente que el 85% son inmigrantes, inmigrantes que todas sabemos que vienen huyendo del hambre en sus países, en esos países que llamamos en vías de desarrollo, y otras personas los denominan subdesarrollados. Estas inmigrantes, en la mayoría de los casos, también, vienen engañadas por las mafias, por los proxenetas, convencidas de que en este país van a encontrar un trabajo, un trabajo y un sueldo digno para paliar el hambre de ellas mismas y de sus seres queridos. Qué duda cabe que, si no hubiese demanda, no habría tráfico ni prostitución, pero la realidad que tenemos nuevamente en este país es que son 900.000 los hombres que utilizan cada día estos prostíbulos. Esta mañana también venía en prensa, que me ha parecido muy oportuno, una Alcaldesa de un pueblo de Almería que se fue a ver qué situación había en ese negocio, y no la dejaron entrar, argumentando que era un local, o sea, un sitio público que paga impuestos y que es un comercio no te dejan entrar como ciudadana, argumentando que, como eres mujer, ese espacio no es para ti.

Violencia contra las mujeres, como os decía, señoras y señores parlamentarios, es el paro laboral de las mujeres. Betty Friedan, feminista americana, decía: «El ser humano no puede ser independiente si no es independiente económicamente». El ser humano, las mujeres y los

hombres. Bien. Pues sabéis que la realidad que tenemos en este país es que el 60% del paro lo sufrimos y lo padecemos las mujeres, con lo cual ahí no podemos hablar de autonomía económica, ni podemos hablar de libertad, porque las mujeres salimos de las casas maternas/paternas auspiciadas por nuestros padres/madres, con las valoraciones y estereotipos tradicionales, generalmente, y entramos en la casa del marido/esposo, o compañero de vida. Si no tenemos trabajo, dependemos de esta persona. Pero, cuando encontramos trabajo las mujeres, a pesar de que no casan las cifras de profesionalidad que tenemos, las licenciaturas y las diplomaturas con el paro que padecemos, pero, cuando encontramos los trabajos, todas sabemos, también, que son trabajos a tiempo parcial, porque todavía se entiende que el trabajo de la mujer es una ayuda para la casa. Eso lo podemos comprobar todas y todos, si nos mezclamos con la ciudadanía o nos montamos en los autobuses, nos vamos a los barrios más excluidos de todas las ciudades, que los tienen, y vemos cómo las mujeres van a trabajar y te dicen: «No, yo una ayudita para la casa», porque el mantenedor, el sostenedor y la autoridad de la casa es el compañero.

Así que tenemos contratos a tiempo parcial, contratos temporales, los contratos indefinidos tienen nombre de hombres, no de mujeres. Tenemos sueldos por debajo del 30% al mismo puesto de trabajo que los hombres; por lo tanto, nosotras, las feministas, no podemos entender por qué un peón de albañil se puede poner su sueldo en 1.500 euros, y el de una limpiadora en 800 euros. Ambos, ambas, tienen un certificado de escolaridad, o un Graduado Escolar, y no tienen

cualificación profesional, pues el hecho de que la profesión es masculina o femenina, nosotras, las mujeres, parece ser que está contemplado económicamente que podemos vivir con un 30% menos de salario que los hombres.

Tenemos que señalar la economía sumergida. Yo, que estoy en Córdoba, pues, conozco todo lo que hay en el sector de la platería, mucha economía sumergida, y mucha economía sumergida que está trabajada por las manos de las mujeres, mucha economía sumergida en las zonas rurales, con el tema de los textiles.

Y las asistentes del hogar, qué vamos a hablar, que estamos en 2005 y ni los sindicatos, ni el poder político hemos tenido todavía tiempo, y me incluyo, porque considero que el movimiento de mujeres hacemos política, pero todavía no hemos tenido tiempo para pararnos a ver, y a esto aquí las mujeres tenemos que prestarle una atención, yo creo, muy especial, porque somos las propias mujeres las que estamos esclavizándonos unas a otras. Las asistentes del hogar todavía no están incluidas en el Estatuto de las trabajadoras y los trabajadores, y no sólo no están incluidas, sino que trabajan la mayoría de ellas, y le pongo, cuando digo que trabajan la mayoría de ellas, le pongo cara a esto, porque las conozco, y nos llegan a la plataforma. Trabajan por 240 euros al mes, desde las ocho de la mañana a las tres de la tarde, sin Seguridad Social, sin vacaciones, y ni pensar días de asueto, ni de asuntos propios, ni mucho menos.

Como os decía, insisto en ello, violencia contra las mujeres son todos los ejemplos que estamos poniendo. Y tenemos que añadir que es violencia contra nosotras, las mujeres, las

que se ejerce desde el sistema social, cuando nos obligan, por educación, por tradición, por cultura y por falta de recursos públicos, a ser las cuidadoras de las personas con incapacidad, a ser las cuidadoras de las personas enfermas, a ser las cuidadoras de la infancia y a ser las cuidadoras de las personas mayores, provocando estas situaciones enfermedades en las ciudadanas, y digo en las ciudadanas en las mujeres. Todas conocemos que las cifras de mujeres enfermas, con enfermedades, como pueden ser las depresiones, la ansiedad, el no tener ganas de vivir e irte al ambulatorio a que te receten ansiolíticos, antidepresivos, esa enfermedad es mayoritaria de las mujeres, y los estudios lo dicen y así está demostrado, es la sobrecarga emocional, de responsabilidad, y la vida que las mujeres, cuando quieren, pues, trabajar fuera de la casa, cuando quieren profesionalizarse, cuando quieren tener oportunidad de ocupar un puesto que les requiere más tiempo de dedicación y más atención, pues no se puede hacer porque hay siempre alguien a quien cuidar.

Y estos cuidados, en un estado de bienestar social, son responsabilidad del Estado; en un Estado donde se hable de que todas las personas somos iguales, que todas las personas tenemos las mismas oportunidades, es responsabilidad del Estado que las niñas y los niños, los enfermos y las enfermas, las personas mayores estén atendidas. Ésos tienen que ser presupuestos públicos, no el trabajo de las mujeres, que no está contabilizado en los presupuestos públicos.

Las familias monomarentales, y cuando hablo aquí de familias monomarentales es violencia contra las mujeres, cuando se constituyen o se

forman familias monomarentales no deseadas, o no siendo conscientes de la responsabilidad que esto va a traer, y especialmente para las mujeres no casadas. Las familias monomarentales que tienen como responsabilidad un hijo, una hija de media, esas familias mayoritariamente, a un hijo, una hija, son chicas que dan a luz a los 20, 22 años, chicas que no han tenido la posibilidad de formarse, por la edad; de informarse, por la edad, y de tener una vida y unos medios que propicien la educación y el bienestar de la niña o el niño que han traído al mundo. Y aquí nos encontramos que nuevamente somos las mujeres las que nos responsabilizamos de esa violencia, porque el Estado tampoco tiene medidas para atender a la infancia y atender a aquellos núcleos familiares que no son tradicionales, de padre-madre, niño-niña. También todas y todos sabemos que en este país casi está penado el ser madre sola, porque la renta te sube más, porque no estás dentro de un núcleo familiar con tres hijas-hijos, porque no compartes lo que es la declaración de la renta.

Violencia contra nosotras, las mujeres, es el tratamiento y la publicidad que se hace de nosotras, de nuestros cuerpos. Nos parece lamentable que las mujeres, cuando tenemos 50 años, ya estamos fuera del mercado de lo que aceptablemente se puede visualizar; no sólo en los medios, también sabemos que en política, en todos los espacios. El estereotipo, las enfermedades de la bulimia y de la anorexia no son casualidad; son enfermedades provocadas por el mandato social que tenemos las mujeres de estar, cuanto más delgadas, mejor, de tener todas una talla 38 y de tener todas 20 años; y todo lo que se salga

de eso está fuera del mercado. Así que aquí tendremos que hacer nuevamente una revisión las mujeres para enfrentarnos al mandato patriarcal y rechazar el estereotipo que ellos quieren hacer de nosotras, y que nosotras lo estamos siguiendo. De tal manera que aquella mujer que no va vestida, otra vez entre comillas, correctamente como solicita el patriarcado, pues puede ser desde una camionera —y así la califican— hasta una mujer, pues que ya se ha quedado en desuso.

El lenguaje sexista es una violencia contra las mujeres, y es una violencia contra las mujeres porque desde que nos educamos, desde que vamos a los colegios las niñas y los niños, el lenguaje sexista, las niñas no tenemos interiorizada nuestra identidad como mujeres; por lo tanto, cuando dice: niños, al recreo, nos levantamos las niñas y los niños. Antes hablábamos ahí, con las compañeras, que nos contaban un caso de una mujer que es técnico ya, tiene una licenciatura de técnica en no sé cuántos; y el título, la mujer ha dicho: «No, mire usted, yo soy técnica». Y le han dicho: «No, pues, mira, si eres técnica, el título es de técnico, y aquí no hay técnica que valga». Entonces, el lenguaje es tan importante como que de lo que no se habla, no existe. Con lo cual, si no hablamos de parlamentarias, no hablamos de abogadas, no hablamos de médicas, no hablamos de juezas, no hablamos de alcaldesas, no hablamos de ciudadanas, las mujeres no existimos, y estamos con ello educando a nuestras hijas y a nuestros hijos en el mismo sistema de valores que nos educaron a nosotras, que todavía nos encontramos a mujeres que te dicen: «No, yo, abogado», porque ellas muy bien saben que ser abogado tiene más prestigio que ser abogada.

Las medidas que se están implementando últimamente, y que desde el Gobierno estatal se están... Que nosotras las apoyamos, y que ya nosotras pedimos firmas en el año 2000 para la Ley Integral contra la Violencia a las Mujeres, pero aquí queremos decir, en cuanto a la educación, porque, claro, todo esto es educacional, no es natural, no es natural el que no nos sintamos mujeres porque nos digan que, bueno, que somos humanos, como en muchas frases te dicen: «No, es que somos todos humanos, somos todas personas». Está claro, pero yo he nacido mujer y tú has nacido hombre.

Bien, pues la educación, en las medidas que estamos leyendo, que estamos conociendo, la educación para erradicar la violencia contra las mujeres no es suficiente que se incluya una asignatura de igualdad. Eso sería insuficiente para cambiar el modelo patriarcal que nos tiene sometidas a las mujeres. Habrá que enseñar la historia desde una perspectiva donde estemos las mujeres y los hombres; habrá que tener una actitud por parte del profesorado donde se consideren los valores de las mujeres y de los hombres. Y habrá que educar, en definitiva, en la valoración de los derechos humanos de las mujeres y de los hombres. Por lo tanto, consideramos, no sobra, no sobra nunca nada para reivindicar el derecho de las mujeres y la vida de las mujeres. Pero no será suficiente con una clase de igualdad en los colegios.

Y ahora llegamos a lo que es la sociedad, afortunadamente, y no voy a comentar lo que antes se decía, porque, como he dicho que de lo que no se habla, no existe, pues yo no lo voy a comentar. Afortunadamente, llegamos a tomar en

cuenta que el Gobierno español tome parte en los crímenes contra las mujeres. Pero socialmente se denomina violencia contra las mujeres. Para nosotras, las mujeres de la plataforma, para el movimiento feminista, violencia contra las mujeres es todo lo que hemos relatado hasta ahora. Y pasamos a la última de las consecuencias de la violencia contra las mujeres, que son los crímenes contra las mujeres.

Y los crímenes contra las mujeres son de tal, bueno, pues de tal profundidad, de tal envergadura y de ponerse a ello que este año —no voy a decir mucho, por no cansaros y darles la palabra pronto también a las compañeras—, si empezamos por el 10 de enero, muere una mujer en Murcia apuñalada por su compañero. El 12 de enero, un anciano degüella a su esposa. El 16 de enero, un hombre mata a su compañera, tras asestarle no sé cuántas puñaladas. Al día siguiente, en Mallorca, la Guardia Civil interroga a un hombre por haberle dado muerte a la que se llamaba su esposa. El 21 de enero, dos días después, en Barcelona, un joven acaba con la vida de su madre a puñaladas. El 23, dos días después, en Segovia, un hombre de 39 años mata a su madre. El 23, en Málaga, el mismo día, detenido un hombre en Vélez-Málaga por matar a cuchilladas a su compañera de vida. El mismo día 23, otro hombre mata con una escopeta a su ex mujer. El 8 de febrero, en Pamplona, una mujer de 22 años es asesinada por su pareja. El 8 de febrero, una joven es estrangulada por su ex novio. El 8 de febrero también, detienen a otro individuo por matar a otra señora. El 16, en Córdoba, un joven mata a su ex novia. El 20 de febrero, en Baleares, un alemán —que ésa es otra

cuestión también, cuando se señala la nacionalidad de quien no ha nacido en el país y la nuestra se omite; no lo entiendo—. Bien, pues un alemán quemó y trocea el cadáver de la mujer con la que convivía. El 3 de marzo, en Granada, un hombre con 80 años, tras asfixiar a su mujer, se envenena él. En Alicante, el 14 de marzo, detienen al padre de la niña de 5 años que había prendido fuego a la casa y había quemado la vivienda. El 31 de marzo, hallan muerta a otra mujer en su casa.

Así nos podemos ir hasta hoy, en Alicante, otra vez en Alicante, 3 veces en Alicante, una en Girona, Barcelona, Málaga, Barcelona, Almería y Zaragoza. Un total de 24 mujeres, al día de hoy —eso sin contabilizar la que he leído esta mañana, y las dos de la semana pasada—, han muerto, han sido asesinadas a manos de sus compañeros y ex compañeros. Aquí tenemos que decir qué estamos haciendo con aquellos casos donde la demandante denuncia las agresiones, denuncia las palizas y denuncia al agresor, y se ponen medidas cautelares, como es el alejamiento, cuando por estadística se sabe que la mayoría de las mujeres que han denunciado, los maltratadores acaban con sus vidas. Incluso maltratadores y asesinos que han estado en la cárcel, cuando salen, matan a sus víctimas.

Estas mujeres víctimas de violencia, muchas ellas, muchas de ellas, pero no el cien por cien, denuncian. Estas denuncias, nosotras estamos convencidas, y así lo sabemos, que en los últimos años han aumentado porque en los últimos años, desde el movimiento feminista, se ha podido llegar más a las mujeres y porque, qué duda cabe, también, que vamos avanzando. Pero no

hemos avanzado lo suficiente como para erradicar esta lacra contra la humanidad.

Estas mujeres denuncian, en una media de los diez-doce años de convivencia con un maltratador. Tienen que salir de su casa huyendo, procuran cuando no está el agresor, y salen, llegan a casas de acogida con una bolsita de plástico, con el pañal de la criatura, el DNI y poco más. Estas mujeres llegan a las casas de acogida, entre una media de 37-47 años, que han dedicado su vida a la familia, a la crianza de los hijos e hijas, al cuidado del que se llamaba su esposo... Por lo tanto, no tienen profesiones. Éstas son las mujeres, que luego condenamos socialmente a que hagan esos trabajos que comentábamos, de 240 euros al mes, para poder sobrevivir. Mujeres que, además, se encuentran no sólo con que no tienen una profesión y no tienen una cualificación, sino que se encuentran con 240 euros porque, en su mayoría, las casas no eran en propiedad, o, si eran en propiedad, en muchos casos se las queda el agresor, porque se considera que aquello, la escritura estaba puesta a nombre de él, o era una herencia familiar, y la señora se queda en la calle. La señora se queda en la calle, sin salidas laborales, sin sueldo digno para vivir, sin guarderías para poder atender a sus criaturas, porque todos y todas sabemos que los horarios de trabajo no coinciden con los horarios escolares. Por lo tanto, a estas mujeres, las que consiguen salvar sus vidas, el sistema las está condenando a la soledad, a la precariedad, a la feminización de la pobreza, y, a la vez, a esos hijos e hijas de estas mujeres, porque son víctimas directas, no indirectas: son víctimas directas de la violencia que ha padecido su madre.

Yo no sé cuánto tiempo me queda, pero voy a ir terminando.

[*Risas.*]

Por último, deciros, y decirlo..., no sé si más alto se puede, pero quiero decirlo muy claro: quiero decir muy claro que construiremos una sociedad justa, igualitaria y en valores, de esa que nos jactamos, desde los espacios políticos, en plantear, en transmitir a la ciudadanía, en decir que estamos avanzando, pues construiremos eso si nos ponemos manos a la obra, si desde este Parlamento de Andalucía, desde donde hoy nos habéis invitado, yo espero que esto lo trasladéis al resto de los Grupos, que no están aquí porque no han podido, pero yo espero que este Grupo de Trabajo vuestro sea un Grupo que, después de escuchar a todas las personas que hayamos pasado por aquí, pongáis, sobre todo, el esfuerzo en tirar y hacer justicia con las más pobres. En los últimos años, en este país, se ha avanzado, en el mundo de las mujeres. No se nos puede olvidar que hemos conseguido, que tenemos Gobierno paritario en Andalucía y en el Estado, del cual nosotras nos sentimos muy orgullosas, porque también hemos hecho campaña en pro de esa paridad en la política. Pero, ahora, tenemos que pararnos muy seriamente a ver la vida de esas mujeres excluidas, a ver la vida de esas mujeres inmigrantes, prostitutas, mujeres de etnia gitana, mujeres que son excluidas por no haber venido al mundo en una familia donde hay economía suficiente para poder estudiar, para poder hacer *masters*, porque ya con una carrerita sólo, como que no se llega. Y estamos potenciando un sistema que cada vez tiene más el que tiene, y tiene menos la que no

tiene; y en este caso somos siempre las mujeres las que soportamos la esclavitud, la pobreza y la penuria.

Para esto, nosotras reivindicamos la presencia del movimiento feminista. Y la presencia del movimiento feminista en justicia, porque el movimiento feminista, desde los albores de la historia de las mujeres, ha sido quien ha promovido las reformas legislativas, ha sido quien ha promovido en los diversos campos, como son la educación, la cultura, el trabajo, la política, la sexualidad y demás temas, el avance y los derechos de las mujeres. Por ello consideramos imprescindible y necesario que se cuente con el saber, con la experiencia y con el conocimiento del movimiento feminista para todas aquellas medidas que se implanten, desde el poder político, en la consecución de los derechos de las mujeres y en la consecución de la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, Rafaela.

Perdonad el que antes hubiera empezado con la dinámica del Grupo de Trabajo y no hubiera terminado. Como había empezado a decir, intervinis las tres asociaciones y después habrá un turno de intervención de los distintos portavoces —en este caso, de dos Grupos—, y luego, si tenéis vosotras algo que añadir, pues, intervinis de nuevo.

Como he dicho, gracias Rafaela.

Y ahora tiene la palabra la representante de la Asociación de Mujeres de Andalucía, Ademur, Montserrat Moyano.

COMPARECENCIA DE LA SRA. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ANDALUCÍA, ADEMUR

La señora REPRESENTANTE DE ADEMUR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, felicitar a las señoras Diputadas y señores Diputados por esta iniciativa llevada a cabo en el seno de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, dentro del Parlamento de Andalucía. Es sumamente importante el que se adopten medidas legislativas, por parte de las Comunidades Autónomas, para que la protección integral contra la violencia de género sea una realidad.

Agradecer la nueva posibilidad que nos brindáis a nuestra Asociación de Mujeres Rurales, Ademur, para participar en otro Grupo de Trabajo, en este caso, sobre la violencia de género y las propuestas de actuación para su erradicación.

Desde nuestra asociación Ademur, os pedimos que tengáis una sensibilización especial, si cabe, para prestar mayor atención a la violencia que existe en el colectivo de mujeres rurales.

Desde Ademur valoramos el paso importante que en nuestro país se ha dado con la Ley Integral contra la Violencia de Género. Es necesario reconocer que somos el primer país en legislar una Ley Integral, no sólo paliativa de las consecuencias derivadas de esta lacra social. Tan importante como esto es que haya sido apoyada por todos los Grupos políticos en el Congreso de los Diputados. Pero los servicios sociales básicos y mínimos necesarios, para que la ley sea efectiva, tienen, actualmente, una implantación muy

desigual en el territorio, y son especialmente escasos y deficitarios en el medio rural. Queremos que se refuercen para que lleguen hasta el último pueblo y que podamos hablar de fin de la violencia contra todas las mujeres, incluidas las mujeres rurales.

Para Ademur, el primer problema con el que nos encontramos las mujeres en nuestro camino hacia la igualdad es, sin duda, la violencia de género contra las mujeres, la más extensa y vergonzosa violación de los derechos humanos. La violencia de género, referida en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, De medidas de protección integral contra la violencia de género, comprende todo acto de violencia basado en el género, que tiene como resultado posible un real daño físico, sexual o psicológico, incluida la amenaza, la coerción y la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea en la vía pública o en la vía privada.

Actualmente, las Comunidades Autónomas tienen transferidas competencias sobre la mujer, que se recogen en esta ley, siendo fundamental la labor a desarrollar para su efectividad y garantizar así a las mujeres el derecho a vivir sin violencia.

En el año 2002, el Consejo de Europa adoptó una recomendación en la que declaraba la violencia contra las mujeres con una emergencia de salud pública, y como causa mayor de muerte y discapacidad en mujeres de entre 16 y 44 años. Ante esta evidencia, desde Ademur, afirmamos que nos enfrentamos a un problema que afecta a toda la sociedad.

Es cierto que en los últimos años se ha avanzado mucho en el reconocimiento de la violencia

contra la mujer como una violación de los derechos humanos, pero hemos de seguir avanzando y hacer de la violencia de género un problema inaceptable, contrario a las normas que rigen nuestra sociedad.

Con nuestra participación en este Grupo de Trabajo, queremos llamar la atención sobre la situación de las mujeres rurales, que constituyen un colectivo sumamente vulnerable. Como todo problema derivado de la falta de igualdad, éste también se multiplica en el medio rural. Somos mujeres que vivimos y trabajamos en un entorno muy reducido, en el que muchas veces, por miedo o por vergüenza al qué dirán, se ocultan las tragedias verdaderas hasta que es demasiado tarde, cuando se producen muertes.

Por ser mujeres y reconocernos violentadas de muchas y diferentes maneras, somos la fuente de información autorizada en materia de violencia psicosexual. También sólo nosotras podemos expresar la cantidad y calidad de las lesiones psíquicas y emocionales que produce esta violencia, del profundo conflicto que nos produce la manipulación de nuestro cuerpo, la utilización de nuestra sexualidad y la cosificación de nuestros órganos, incluido el cerebro.

En este tipo de violencia no hay daños físicos comparables, a posteriori, con lesiones, heridas o fracturas de alguna parte de nuestro cuerpo. En este caso, no se emplea la fuerza física.

En los casos de violencia psicosexual a las mujeres, se emplea la fuerza profesional y la fuerza del poder, existe la complicidad de la sociedad, de la cultura, y aún existe una ley que no les va a castigar, ni va a valorar los hechos como

violentos o malévolos. Los daños psíquicos que se producen tienen un alcance y repercusiones impredecibles actualmente.

Desde Ademur consideramos que parte de las soluciones a la violencia psicosexual contra las mujeres viene de la mano de la educación, de la prevención que debe realizarse en los centros escolares, en las familias, incluidos los medios de comunicación, con el fin que los varones no se identifiquen con el estereotipo de violencia y fuerza como valor establecido. Por tanto, se deberá dotar de medios económicos e infraestructuras para realizar proyectos de educación, investigación y de participación, que impliquen a mujeres y a hombres en la transformación de actitudes y comportamientos basados en la jerarquía y la desigualdad, por modelos de relación que estén basados en la igualdad, en la responsabilidad y la colaboración.

Investigar y hacer públicas las denuncias y episodios de atención existentes en los juzgados y en los servicios sanitarios, en los centros de salud mental, urgencias o planificación familiar, para que la sociedad comience a ser consciente de la magnitud del problema de la violencia psicosexual contra la mujer.

Se deben crear las condiciones sociales para un desarrollo humano igualitario. Las mujeres hemos de perder el miedo al poder, participando activamente en la sociedad, para así aportar otra mirada, otra manera de hacer las cosas en política, en educación, en sanidad y en otros ámbitos de la vida social.

Educación no sexista, trabajando el autococonocimiento desde la escuela, reconociendo los sentimientos, la importancia de lo relacional, las

diferencias como enriquecedoras y el cambio de los valores sociales.

Potenciar en las niñas y en los niños la expresión de sus sentimientos; educarlos en la asertividad, enseñándoles a descargar la agresividad con técnicas de resolución de conflictos.

Tener hijas e hijos deseadas y deseados; conocer y respetar los procesos naturales de desarrollo de la niña y del niño, junto con las necesidades psicoafectivas.

Educar a los niños y hombres en la asunción de responsabilidades familiares y en la realización de las tareas del hogar.

Reconocimiento público del valor del trabajo femenino, el cuidado de las niñas y niños, enfermos y enfermas, ancianos y limpieza del hogar, y reconocimiento de esa doble y triple jornada de trabajo de muchas mujeres; trabajo que no se refleja en estadísticas de ningún ámbito.

Establecer una red de servicios comunitarios para apoyar y contener a las víctimas de la violencia de género.

Dar apoyo a las víctimas de las agresiones y dar información exhaustiva y crítica de la violencia visible e invisible que hay en la sociedad.

Conseguir más trabajo remunerado para las mujeres, a fin de conseguir independencia económica, haciendo especial hincapié en las mujeres que son víctimas de violencia de género.

Seguidamente, vamos a realizar una introducción para, posteriormente, abordar algunas consideraciones más concretas sobre la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La violencia contra la mujer es una violación de sus derechos y libertades fundamentales.

Partiendo de esta premisa, la normativa nacional e internacional, en particular el artículo 2 de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, obliga al Estado a seguir una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer. Y con tal objeto debe comprometerse a todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo. Y, aquí, este Grupo de Trabajo puede hacer mucho, dado su carácter de estar constituido en el seno del Parlamento de Andalucía, como órgano legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyen discriminación contra la mujer.

Si un Estado y, por ende, esta Comunidad Autónoma no protegen a las mujeres de los actos de violencia, se les puede considerar cómplices de los autores privados de la violencia.

Echamos en falta la existencia de una instrucción o protocolo a disposición de las instituciones obligadas a informar a las mujeres víctimas de violencia de género, con el contenido mínimo de esta información que, por derecho, deben recibir. Como asociación —y nos consta que el resto de las instituciones, que cuentan entre sus fines con éste al que hoy nos referimos—, nos gustaría poner de relieve que, actualmente, no contamos con abogadas o abogados especializados que puedan prestar este asesoramiento jurídico a las víctimas, con anterioridad a tomar cualquier decisión sobre actuaciones a emprender o sobre recursos y medidas de todo tipo que tienen a su alcance.

En nuestra asociación hemos detectado que la información que reciben las mujeres se limita, en la mayoría de los casos, a poner en conoci-

miento la posibilidad de denunciar y solicitar una orden de protección, sin añadir explicación o consejo alguno sobre el contenido necesario de la denuncia y de la orden de protección, ni sobre la tramitación posterior de éstas, ni acerca de las posibles consecuencias o resultados; extremos estos que, necesariamente, deben ser informados por abogadas, o abogados, que estén especializados en la materia. Por ello, estimamos imprescindible que se dote a la víctima de asistencia letrada, desde el mismo momento en que se plantea la posibilidad de denunciar y solicitar la orden de protección. Sólo así se garantizan los derechos de información, asesoramiento y asistencia jurídica integral. La defensa letrada asume, personalmente, deberes de información a la víctima y de postulación a los procedimientos que se inicien, mientras que tal obligación no es expresa para el resto de profesionales u operadores jurídicos.

En cuanto al derecho de asistencia jurídica gratuita, su limitación a las mujeres que no tengan recursos para litigar supone un desconocimiento de la realidad de las mujeres. La asistencia jurídica debería ser gratuita para todas las víctimas que lo soliciten. En la Comunidad Autónoma de Andalucía solamente se tiene en cuenta la situación de violencia que padece la mujer para proporcionarle información jurídica y, en los casos en que haya procedimiento penal, asistencia jurídico-procesal. Esto debería corregirse.

Por ello, no nos parece acertado lo dispuesto en la Disposición Final Sexta de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Se olvida que cuando una mujer denuncia está en una de las situaciones

emocionales de las más severas conocidas, por lo que obligarle a tener en cuenta que de no concederle la asistencia gratuita deberá abonar los honorarios de defensa y &&procuroría&&, además de ser disuasorio puede revictimizar a la mujer.

En definitiva, debe garantizarse que todas las mujeres víctimas de violencia de género que rompan su silencio cuenten desde el primer momento con un letrado o letrada que asuma los deberes de información, asesoramiento y asistencia jurídica. Esta designación deberá realizarse con anterioridad a que la mujer inicie cualquier actuación —denuncia, solicitud de orden de protección, procedimiento de familia, etcétera—, y deberá asegurarse la libre designación de la mujer para que pueda optar por un abogado o una abogada, bien del turno de oficio, o bien de las asociaciones de mujeres con programas específicos que tengan contratados abogados especializados en la materia.

Consideramos muy acertado que en la Ley Integral se haya modificado la pena a imponer en los quebrantamientos de medidas cautelares o medidas de seguridad en los casos de violencia doméstica, imponiéndose la pena de prisión de seis meses a un año, lo que hará que los jueces no puedan argumentar que no adoptan la prisión preventiva por entender que la pena a imponer, en el caso de quebrantamiento de la medida es de menor entidad.

El hecho de que se creen juzgados específicos para el tratamiento de estas materias puede conseguir un mayor grado de sensibilidad, por parte de estos jueces, a la hora de adoptar las medidas de protección a las víctimas.

De unos años a esta parte ha habido una serie de reformas penales importantes en materia de violencia doméstica. Para erradicar este problema, una herramienta básica del legislador ha sido endurecer las penas, olvidando que las víctimas de estos delitos no requieren, en muchos casos, que se impongan penas de extrema dureza, pero sí solicitan que las mismas sean de cumplimiento efectivo, pues, si no, el agresor quedará impune. Es preferible la imposición de penas más cortas, pero de cumplimiento efectivo y de la forma

más inmediata posible a la agresión, eliminando la posibilidad de suspensión de la pena, como sucede en otras materias penales.

Igualmente, considerar las cuestiones de Estado.

Y, por último, sólo me queda reiterar mi agradecimiento, pues creo que con esta comparecencia se está dando un paso más en el trabajo sobre igualdad de mujer en el ámbito rural, y, por consiguiente, en buscar soluciones para erradicar esta lacra que tenemos actualmente la sociedad.

Gracias.

COMPARECENCIA DE LA SRA. PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LESBIANAS DE ANDALUCÍA.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, Monserrat.

Y, para finalizar, tiene la palabra Rosario Aguilera, Presidenta de la Asociación de Lesbianas de Andalucía.

Tiene la palabra.

La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LESBIANAS DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Pues, muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a esta Comisión el que nos hayan invitado. Y expresar, así mismo, nuestro respeto y solidaridad hacia todas las víctimas de la violencia de género.

Coincidimos con el discurso de las anteriores representantes de la asociación. Debo decir, además, que la Asociación de Lesbianas de Andalucía pertenece a la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo, con lo cual, el discurso que ha hecho Rafaela lo asumimos y lo integramos. Pero nosotras también queríamos aportar nuestra especificidad.

Me gustaría, en primer lugar, y sobre todo por resumir todo lo que han dicho ellas, hablar, o referirme a todas las teorías que, en primer lugar, bueno, se han puesto aquí, en este Grupo de Trabajo, y que supongo que no serán ninguna novedad. Pero para nosotras, como punto de partida, consideramos que cualquier tipo de violencia, pero este tipo de violencia en concreto, es la prueba del fracaso más absoluto de nuestra sociedad. Somos incapaces de canalizar

los conflictos que inevitablemente se producen por la interacción humana. No hemos aprendido a descargar o a controlar nuestras emociones y a encauzar debidamente nuestros sentimientos, cuando colisionan con los de otros. Desde este punto de vista, resulta necesario incidir en el aprendizaje, desde muy temprano, de métodos y destrezas que permitan orientar toda la agresividad que genera el individuo.

Les voy a decir que la introducción de modo transversal de este aprendizaje en el ámbito educativo constituye el modo más idóneo para garantizar un futuro menos violento.

La violencia de género, como sabemos, tiene connotaciones muy especiales, fruto de una concepción patriarcal preestablecida, impuesta y consolidada. El poder del hombre y la subordinación de la mujer han sido, y continúan siendo, lamentablemente, las coordenadas sobre las que giran las relaciones sociales. En el fondo se encuentra la no aceptación, la resistencia al cambio en la asignación de roles y la crisis de rol dominante, atribuida al hombre, que se viene produciendo en nuestra sociedad.

Quiero dejar una cosa clara. Es importante educar bien, pero, ¿de qué vale educar en la no violencia si, como decía, la agresividad que generamos no es posible reconducirla de un modo positivo? Y, profundizando más en la cuestión, ¿se está educando verdaderamente a personas o se educa a hombres y a mujeres? ¿Qué ocurre con la coeducación? La realidad parece decirnos que aún hoy continúan los estereotipos, las diferencias ridículas e injustificadas, el reparto tradicional de roles para cada sexo. Y podría aludir, con sorna, al desafortunado ejemplo de manzanas y

peras que nos regaló una Concejal popular hace no mucho tiempo. Ahí, quizás, está la raíz del problema. La asignación de roles, su imperativo social y moral. Y el reproche social de aquél o de aquélla que se sale de lo establecido. Reproche en forma de burla, aislamiento, incompreensión, persecución o no reconocimiento legal.

Por eso, no nos es difícil reconocer la violencia de género que sufren, o que sufrimos, aquellas mujeres que, dejando atrás una relación heterosexual, rehacen sus vidas junto a otras mujeres. El hombre se siente amparado por un sistema de valores preñados de poder marital y patriarcal, y, por tanto, hay una evidente sumisión de la mujer. Y se cree con derecho a defenderse de lo que es censurable, que una mujer conviva afectivamente con otra mujer. En este caso, el concepto de parentalidad está cuestionado. Dos madres lesbianas son expresión de algo antinatural.

Hasta tal punto es así que nos encontramos todavía con no pocos casos donde estas mujeres lesbianas, no sólo sufren agresiones, sino que son amenazadas por sus ex maridos con arrebatarles la custodia de sus hijos por conducta inmoral. Los hijos, que también son víctimas, con utilizados para la coacción o para la ridiculización de sus propias madres. Todo ello bajo el velo de la justificación social y la aprobación de sus familias.

Difícilmente podemos avanzar en la no violencia si la mentalidad de muchos ciudadanos y de muchas ciudadanas cuestiona la diversidad familiar, si no se reconocen socialmente los distintos modelos de familia o si se rechaza su reconocimiento legal. Por tanto, bajo nuestro punto de vista, se pone de manifiesto un elemento so-

bre el que los poderes públicos deben actuar con programas de sensibilización social, sin género de duda, y con absoluta decisión.

Por otro lado, resulta imprescindible una buena, y subrayo buena, labor educadora en la coeducación. Concentrar esfuerzos en el análisis del sistema escolar para así corregir los defectos existentes en la relación, o en relación a la tradicional asignación de roles, incluyendo la revisión de los materiales escolares y la formación de los y las docentes en la transmisión de los valores de la igualdad y de la coeducación.

Y ésta es una empresa difícil en el contexto educativo en el que nos situamos y que, por tanto, exige decisión de los poderes públicos. Pero, además, es necesaria la formación de lo que podríamos llamar agentes de intervención inmediata. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesionales de la medicina, deben formarse en estas situaciones, de modo de que no contribuyan a disculpar o a reforzar, por su desconocimiento o sus prejuicios, el comportamiento agresor, generando en la víctima una mayor desazón o angustia.

La obligación de asumir determinados comportamientos según su sexo es todavía la norma, y salirse de la norma plantea serios problemas. Ni que decir tiene que el colectivo al que represento reúne a mujeres lesbianas, pero también a mujeres transexuales. Aunque, bueno, no nos cansamos de decir que nuestro colectivo está abierto a todas las mujeres, a todos los hombres, a toda la sociedad en general. Y tiene, como decía, nuestro colectivo, entre sus objetivos fundamentales, la defensa de derechos y libertades frente a la discriminación homófoba. Por esa

razón nos preocupa sobremanera la violencia y el rechazo que sufren las mujeres transexuales. Y digo mujeres porque se sienten así y porque sólo se reconocen como tales, retando al convencionalismo estanco que asigna comportamientos, actitudes y formas de sentir exclusivas desde que nacemos.

Ni los valores que todos y todas propugnamos como superiores —el libre desarrollo de la personalidad, y no discriminación, entre otros— consiguen paliar la situación de marginalidad a la que son forzadas por nuestra sociedad.

El marco jurídico, que en la actualidad se ha visto reforzado con la Ley Integral de Medidas de Protección, supone la disposición firme, por parte de los poderes públicos, de luchar contra la violencia de género. Sin embargo, las mujeres transexuales no gozan de los recursos que las leyes incorporan, no son acogidas en las casas destinadas a las víctimas de violencia de género, y tampoco hay programas específicos de empleo, ayudas sociales, de vivienda, para estas personas, para estas mujeres, que se encuentran en situación de exclusión social y que son el blanco de la violencia por su condición de transexualidad.

Nosotras tenemos bien claro que son víctimas de la violencia de género. La cuestión es, ¿dónde acuden y se refugian cuando son violentadas? Entendemos que la Administración andaluza ha de comprometerse y facilitar los medios necesarios para que no queden en desamparo.

También me voy a referir a los medios de comunicación. El tratamiento que en general se viene dando en los medios de comunicación, sobre todo en la televisión, de los casos de violen-

cia de género, merece una dura crítica y exige, con urgencia, un compromiso de comportamiento ético, que debe partir de la Administración andaluza, con el objetivo de llegar a pactos que impidan el mercadeo o la venta al público de la tragedia.

Por tanto, y resumiendo, es necesario incluir en la enseñanza el aprendizaje de técnicas y destrezas que nos ayuden durante nuestras vidas a canalizar, reitero, la agresividad, a potenciar la coeducación como base fundamental para la igualdad y el respeto de todas las personas y de las distintas formas de convivencia. Formar a los profesionales de la enseñanza, a los agentes de intervención inmediata, ante situaciones nuevas de violencia de género. Promover recursos para las mujeres transexuales víctimas de la violencia de género. Un compromiso ético de los medios de comunicación en la información en los casos de violencia de género. Y, por último, reiterar las agresiones constantes y continuas que las mujeres lesbianas estamos sufriendo todos y cada uno de nuestros días, por ser lesbianas, por expresarlo en la calle, en el trabajo, en nuestra vida diaria y cotidiana, y que supone una merma a la posibilidad de expresar y vivir libremente en esta sociedad del siglo XXI en esta Andalucía nuestra.

Y, seguimos diciéndolo, los hombres homosexuales no están en las mismas condiciones que las mujeres lesbianas. Nosotras seguimos estando por debajo, escondidas, sin posibilidad de abrirnos a la sociedad en las mismas condiciones que las demás personas. Y, en ese sentido, queríamos incidir en el acoso y en el sufrimiento y en la humillación que en la mayoría de los casos las mujeres lesbianas estamos sufriendo.

Hoy sale en prensa un juicio en el que una mujer, en Palma del Río, denuncia a su empresa por acoso en cuanto a su orientación sexual. El juez ha dicho que no hay ningún acoso, cuando los compañeros no han sido solidarios y no han declarado todas las cosas y las situaciones que ella ha vivido en esa empresa. Bien, pues esta mujer, lesbiana, se la retira, se la borra de la posibilidad de denunciar, simplemente porque los compañeros no fueron solidarios, porque el juez no ha encontrado ningún indicio, ninguna prueba. Por tanto, las mujeres lesbianas tenemos que luchar muchísimo más que, bueno, pues, en este caso, los hombres homosexuales. Y necesitamos el apoyo, casi diría incondicional, de todos los poderes públicos para normalizar una situación que es normal y que no la vivimos como tal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, Rosario.

Ahora tiene la palabra Begoña Chacón, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, muchísimas gracias a todas las mujeres que han venido hoy, aquí, a hacer su aportación en este Grupo de Trabajo.

Como bien sabrán, este Grupo de Trabajo nace en el seno del Parlamento de Andalucía, con la idea de poder elaborar aquella normativa que fuera necesaria, que desde la Comunidad Autónoma estamos obligados a llevar a cabo para intentar erradicar esa gran lacra social que es la violencia hacia las mujeres.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, decir que, efectivamente, este Grupo de Trabajo, ya lo apuntaba antes la señora Presidenta, lo formamos todos los Grupos parlamentarios, pero también es verdad que casi todas estamos presentes el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. También es cierto que todas las intervenciones, tanto de ustedes como nuestras, pues se quedan perfectamente grabadas, y que luego, pues, les servirán también de base de trabajo a los compañeros que, por distintas razones, no pueden estar sentados en este momento.

Quería hacer una serie de aportaciones, porque es verdad que todas las intervenciones nos han servido, pues, lógicamente, para tener en cuenta muchas cosas de las que, a lo mejor, a los políticos se nos pueden pasar por alto en alguna ocasión. Y es cierto que ustedes, como asociaciones de mujeres, ustedes, como agentes sociales, pues, lógicamente, van mucho más allá, muchas veces, de la visión política. Algo que, aparte de ser lógico, muchas veces los políticos estamos pendientes de otras cosas, ¿no?, y quizás lo que nos falte es escuchar más las demandas que desde fuera se hacen. Muchas veces, cuando nos ponemos a legislar, pues, tenemos en cuenta a lo mejor aspectos que a nosotros nos parecen de suma importancia, y estamos obviando otros que, a lo mejor, por simples que parezcan, no se recogen. Con lo cual, yo creo que este Grupo de Trabajo es positivo para intentar que, en esa futura Ley Integral de la Comunidad Autónoma, pues, vengán recogidas todas las demandas que nos están haciendo los distintos grupos que, por este Grupo de Trabajo, están pasando.

La señora Pastor hacía una relación pormenorizada de todas las formas de violencia a mujeres, compartiendo con usted, efectivamente, que desde la prostitución, pasando por la independencia económica, que todavía es algo que no se ha conseguido, la discriminación laboral, las mutilaciones genitales, la economía sumergida, que hacía mención, las trabajadoras del hogar, la falta de recursos... Todas esas cosas que usted nos ha enumerado, las compartimos con usted. O sea, yo creo que tenemos que ser conscientes de cuáles son en realidad las desigualdades existentes y cuáles son las formas de violencia a las mujeres.

Cuando hablamos de violencia a mujeres, es cierto que nos quedamos en la herida o en la mujer asesinada. Yo creo que para llegar a eso, desgraciadamente, estas mujeres han pasado un arduo y un duro camino, y el final ha sido el menos deseado en muchas ocasiones.

Es verdad, y se apuntaba por parte de todas las personas que han intervenido, que efectivamente la situación va cambiando. Es verdad que, yo creo, desde todos los poderes públicos y desde todas las Administraciones se intentan dar pasos hacia delante, pero parece que nunca llegamos al final y que no conseguimos las metas deseadas.

La Ley Integral, se ha hablado aquí, en esta última etapa, pues, se ha aprobado con la unanimidad de todos los Grupos. Y, bueno, pues muchas veces, y me van a permitir que piense en voz alta, pues, a veces, ¿no?, es necesario un ordenamiento jurídico, es necesaria una ley, es necesario. Pero, cuando se hacen todas esas cosas, lógicamente, se hacen para que se cumplan. Y tenemos mucho ordenamiento jurídico, tene-

mos muchos planes de actuación en contra de la violencia, hay mucha normativa. Y el problema es que en muchas ocasiones nos encontramos con que no se están llevando a cabo, ¿no?

Se ha tratado aquí, también, el tema de las familias monomarentales, los crímenes —27 mujeres, en lo que va de año; una barbaridad—. La mayoría de las denuncias, ése es un dato que me ha llamado mucho la atención, en la media, ¿no?, denuncian cuando ya llevan diez años de convivencia, ¿no?, apuntaba también la señora Pastor.

Una de las cosas que apuntaba era el tema de las casas de acogida. Desde mi Grupo parlamentario, muchas veces hemos demandado que los niños y niñas que ingresan con sus madres en las casas de acogida, muchas veces echamos en falta ese protocolo de actuación. Son niños que tienen que abandonar su entorno, junto con sus madres, que los sacan de su vida habitual y que, bueno, luego no tienen más remedio que ingresar en una casa de acogida junto con sus madres, entonces, hay que garantizarles su formación, hay que garantizarles su ayuda psicológica, hay que garantizarles una serie de cosas que, desde mi Grupo parlamentario, siempre hemos pedido que estén en un protocolo de actuaciones que se lleve a cabo.

Se ha dicho una frase: «Que hay que ponerse manos a la obra». Efectivamente, yo creo que la violencia hacia las mujeres, los crímenes contra las mujeres no deben entender de color político. Yo creo que todos los Grupos políticos estamos en ese camino. Si ustedes no han tenido ocasión de ver cómo se trabaja en este Grupo, pero, efectivamente, yo creo que en situaciones así tenemos que dejar a un lado aquello que nos desune para acercarnos en aquellas propuestas que, ló-

gicamente, vamos todos de la mano y que todos, absolutamente todos los Grupos representados, tanto en este Grupo como en este Parlamento, estamos por la labor y queremos que la violencia contra las mujeres acabe. No sé si seremos capaces de que eso pase, porque todavía parece que, cuando hablamos de desaparición, estamos hablando de utopía, desgraciadamente, a día de hoy, y en pleno siglo XXI, como también se ha dicho aquí, ¿no? Pero que, por lo menos, demos pasos de gigante hacia delante y que nos demos la mano en un tema tan grave como éste.

Señora Moya, Presidenta de una asociación rural. Bueno, yo... ¿Moyá? Moyano. Ah, perdón, señora Moyano. Perdón.

No, yo decir que me siento muy identificada con las asociaciones de mujeres rurales, y quiero explicar por qué. No es la primera vez que lo hago en este Grupo de Trabajo. Aparte de ser Diputada en este Parlamento, soy Alcaldesa de un pueblo muy pequeño de la Comunidad Autónoma, de un pueblo que no llega ni siquiera a mil habitantes. Y cuando oía lo que usted nos decía, pues, lógicamente, me siento muy identificada. Nos hemos encontrado con mujeres que reciben violencia en el mundo rural, que están totalmente desamparadas. O sea, si ya es un gran trago, es una desgracia espantosa que una mujer, con los medios a su alrededor, sufra violencia, que es espantoso, pero puede saber a qué lugar se puede dirigir en un momento determinado, esa realidad en los pueblos es dramática. Yo siempre cuento el caso de una señora de allí, que a las tres de la mañana me llamó que la estaba pegando su marido, que se había podido evadir y coger el teléfono, y a la única que se le ocurrió

llamar fue a mí. Y yo, en aquel momento, a las tres de la mañana, le dije: «Vente para mi casa» y le dejé una cama en mi casa, ¿no? Porque la ciudad de Ronda, he sido Alcaldesa en un pueblo de la serranía de Ronda, la ciudad más cercana es Ronda, es una ciudad que ya estamos hablando de 40.000 habitantes, que sí puede tener pisos tutelados, distintos servicios, pero que también sabemos que a las mujeres rurales les cuesta la propia vida ir a denunciar, porque viven en un entorno muy cerrado, porque qué va a decir la familia. Aguantan, aguantan0 y aguantan, o sea, que esos diez años de media que hablamos, en los pueblos es verdad que se eterniza muchísimo más el momento de la denuncia. Es más, muchas veces, pues, ni siquiera se llega, ni siquiera se reconoce, ¿no? Hay partes de lesiones que hacen los profesionales médicos que, bueno, que ellos les dan traslado a las instancias oportunas, pero las mujeres siempre niegan que han recibido violencia, ¿no? Yo creo que eso es una realidad, que en pleno siglo XXI ahí está. Y, bueno, pues yo creo que algo hay que hacer.

Y, además, tampoco se nos puede olvidar una cosa. Cuando hablamos de mujer en Andalucía estamos hablando de más del 51%. Pero, cuando hablamos de mujer rural, estamos hablando de más del 52% de las mujeres andaluzas. Mujeres que viven en medios reducidos, que les gusta, porque quieren o porque no tienen más remedio. Y que es verdad que en los pueblos echamos en falta, pues, esas infraestructuras básicas necesarias, pues, para convertirnos, que ya lo somos, en las mujeres cuidadoras de mayores, de menores. No tenemos guarderías, no tenemos residencias para mayores, no tenemos centros de día. Es

mucho más difícil conciliar vida laboral y vida familiar. Y un largo etcétera que yo, desde luego, no voy a desarrollar aquí, porque todas sabemos de lo que estamos hablando.

Cuando hablaba de... Es verdad, comparto con usted la doble, la triple jornada en el mundo rural, sabemos muy bien de lo que estamos hablando.

Cuando hablaba del tema de abogados especialistas y demás, la situación ahora mismo del turno de oficio especializado para violencia a mujeres todo el mundo sabemos cómo está. Lo que hay que hacer es cuidar a esas personas que, de forma altruista, hoy, se están dedicando al tratamiento de esas mujeres, ¿no? Porque también es verdad que en un turno normal, en un turno de oficio normal, están mejor remunerados los abogados —y eso es una barbaridad— que en un turno específico de violencia. Yo creo que ahí también tenemos que decir algo los agentes sociales, los poderes públicos y, desde luego, absolutamente todos, ¿no? Ahora, personas que están implicadas en este tema, están ahí trabajando y, a lo mejor, después, pues es verdad que reciben poco a cambio, ¿no? Hay que equiparar. Yo creo que los turnos de oficio tienen que estar equiparados, y una persona que se dedique a tratar la erradicación de la violencia tiene que cobrar, al menos, lo mismos que un abogado, un profesional que esté en un turno de oficio normal. Que siempre estarán mal pagados, porque los profesionales así lo demandan, pero, bueno, por lo menos equiparar ese tipo de atención.

Después... Ya no me voy a equivocar en el nombre, porque lo voy a leer. Rosario Aguilera, la Presidenta de la Asociación de Lesbianas de

Andalucía. Efectivamente, yo creo que educar en la no violencia es fundamental, pero que no es suficiente. Yo creo que... Usted lo decía perfectamente, cuando todavía no hemos conseguido vencer el sentimiento de agresividad, eso es verdad que dificulta mucho más el camino a la hora de conseguir las metas.

Y, hombre, decirle que también soy Diputada Popular, y que siento un profundo respeto por la libertad de las personas, por la libertad sexual de las personas, y que, desde luego, mi mayor respeto y todas las aportaciones que usted ha hecho, pues, lógicamente, mi Grupo las asumirá como suyas también, porque también creemos que es una forma de violencia, una forma de violencia importante, que todavía hoy a grupos de mujeres, como puedan ser asociaciones de mujeres lesbianas, pues estén apartadas de ese camino. Yo creo que hombres y mujeres, absolutamente todos somos iguales, y se lo digo de verdad, me lo creo. Tengo muy buenas amigas y amigos que, bueno, pues que tienen una opción sexual distinta y no por eso dejan, para mí y, desde luego, para muchas personas que forman mi Grupo y mi partido, pues ahí estamos.

Decía una frase muy dura, muy dura, prácticamente al final, cuando decía: «Sentimos acoso, sufrimiento y humillación». Me he quedado con esas tres palabras, ¿no? A mí me parece que es muy duro y que es muy fuerte, que yo creo que todos absolutamente tenemos algo que hacer y poner medidas encima de la mesa para que eso no se diga ni se sienta, ¿no?, que es todavía mucho más importante.

Yo no me voy a extender mucho más. Reiterarles el agradecimiento en nombre de mi Grupo

parlamentario, decirles que todas las aportaciones que hoy se han hecho, pues mi Grupo las asumiré, las tendrá en cuenta, y, desde luego, les hemos informado de que no será la última vez que vengan a esta santa casa, porque la verdad es que es mucho más aburrido un Parlamento solamente con políticos que cuando tenemos oportunidad de abrirlo a la sociedad y que sean ustedes los que tengan la palabra y que nos pongan encima de la mesa cosas que a lo mejor a nosotros, en un momento determinado, se nos pueden escapar.

Así que por mi parte nada más, y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Paco Montero.

Paco, tienes la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, a Rafaela, a Montserrat y a Charo, pues daros las gracias por vuestra presencia y vuestra comparecencia aquí, en este Grupo de Trabajo de Violencia de Género, a los colectivos que vosotras representáis.

Yo quiero ser también muy breve, en el sentido de que de lo que se trata, no sólo en ésta, sino en las distintas sesiones que llevamos en este Grupo de Trabajo, no es sólo de que vuestras exposiciones, vuestras comparecencias se queden en un cajón, en donde, de alguna manera, pues se queden guardadas, se queden archivadas; como bien ha comentado Begoña, de lo que se

trata, fundamentalmente, es no sólo de ocupar un espacio, no se trata de que cuando vosotras estéis aquí ocupar un espacio, de que nos digáis a los políticos aquellas cuestiones, desde la crítica, desde la demanda, desde las alternativas, sino que, evidentemente, escuchemos vuestras propuestas, vuestras alternativas, vuestras críticas también.

En ese sentido, me parece muy importante, y comenzando un poco por la exposición que ha hecho Rafaela Pastor, de la aproximación a la cruda realidad que de alguna manera viven las mujeres desde la perspectiva de la inmigración, desde las mujeres de etnia gitana, desde las mujeres que están en la prostitución, desde las mujeres que están en la exclusión social; me parece que es importante también esa crítica que se hace, también, a los poderes, en este caso al poder político, incluso al poder sindical, como tú bien has indicado.

Me quedo también con una de las frases que tú has planteado, ¿no?, de que las propias mujeres nos estamos esclavizando unas a otras. Yo creo que eso es importante, sobre todo porque el papel de reivindicación, el papel de revisión tiene que partir mucho de vosotras mismas en determinadas cuestiones que es importante que desde la perspectiva de la propia mujer se tome conciencia de ese papel que tú hablabas, de ese reivindicar y revisar desde la perspectiva de mujer.

Con respecto a lo que comentaba Montserrat Moyano, yo creo que es importante la exposición que ella ha hecho desde la sensibilización del ámbito de la mujer en el ámbito rural, la necesidad, como bien has comentado, de equilibrar

y, sobre todo, de reforzar esa igualdad en el ámbito rural. Y una cosa que tú decías, que eso yo creo que es extrapolable: el derecho a vivir sin violencia. Es importante ese derecho que tienen todas las mujeres.

Sin embargo, hay una cosa que a mí me preocupa, y sobre todo tú lo has comentado también, que es la complicidad que se da en el ámbito rural, y que quizás se acrecienta aún más todo lo relacionado con la violencia de género en las mujeres. Y una cosa que tú has comentado, que es la importancia que tiene la victimización secundaria, que la mujer en el ámbito rural, pues, de alguna manera, se oculta mucho más, todo lo que es el sufrir esas situaciones de violencia, que, como te digo, yo creo que estoy totalmente de acuerdo contigo que en el ámbito rural es mucho mayor aún.

En lo que comentaba Charo Aguilera, yo creo que has hecho una descripción, en tu intervención inicial, describiendo todo lo que es el poder del hombre, como tú bien has dicho, y lo que es la subordinación de la mujer, desde el colectivo al que tú representas. Sin embargo, yo, hay una cuestión en la que estoy plenamente de acuerdo contigo, que es el papel que tú has aclarado y que has expuesto en tu intervención, el papel que tiene la coeducación como un papel transformador, y sobre todo en la transmisión de los valores de igualdad.

Y algo en lo que también las tres habéis coincidido, el papel que desempeña y que ejerce de una manera también, en ese mercadeo, como tú bien has llamado, de la violencia que se sufre desde los medios de comunicación. Yo creo que son importantes las reflexiones que las tres ha-

béis hecho, pero a mí me gustaría, en esa..., una reflexión en voz alta, y lo que os comentaba al principio: ¿En qué creéis vosotras que ha cambiado ese papel de reivindicación, de revisión, de denuncia, pero desde la propia perspectiva de la mujer? De la mujer, no ya de los poderes públicos, sino, desde vosotras, desde los colectivos que representáis vosotras, aunque sea de manera telegráfica, si pudiéramos pensar en este momento, desde la perspectiva de las mujeres que vosotros representáis, esa concienciación de revisión, de reivindicar ese papel, ¿qué creéis vosotras que ha cambiado, desde los colectivos a los que vosotros estáis representando aquí? En todo lo que es el proceso de violencia de género.

Y yo nada más. Muchas gracias a las tres.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, Paco.

Si queréis tomar la palabra.

Vale, vale.

La señora REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES

—Yo, a la pregunta de en qué hemos cambiado las mujeres para estar hoy aquí, que esto es gracias a la lucha de las mujeres, sin lugar a dudas, pues hemos cambiado, pues desde la democracia en este país, donde hubo partidos, concretamente el Partido Socialista Obrero Español, que en sus filas tenían mujeres que venían del feminismo y que venían de la lucha política, y reivindicaron y se enfrentaron a sus compañeros, y les dijeron: «Queremos cuotas, queremos participar en lo

público». Y hoy tenemos, en Andalucía y en el Estado español, Gobiernos paritarios.

Hemos interiorizado, y ahí también está la lucha del feminismo, y por eso yo reivindico el espacio que corresponde en justicia, por la experiencia, por el conocimiento, que ya lo he dicho en la intervención, hemos incidido, hemos trabajado con muchas mujeres que hasta hace..., todas sabemos que hasta la muerte de Ana Orante en este país no se desató la lucha contra la violencia; pero podemos decir más: el día 25 de noviembre, que es el día de la violencia contra las mujeres, se celebra por primera vez el año 1981; hasta diez años más tarde, no se reconoce por la ONU el día como tal para luchar en contra de la violencia, y hoy nos encontramos en este país, en esta Andalucía, en el que el aumento de denuncias, la existencia de casas de acogida, la salida de las mujeres a lo público, pues ha sido un trabajo que hemos venido haciendo para que las mujeres tengamos esa identidad que reivindicamos, tengamos esa ciudadanía que nos ha sido robada por el patriarcado, y, bueno, no es que hayan aumentado los crímenes contra las mujeres en los últimos diez años, no, es que las mujeres hemos aprendido a demandar lo que nos pertenece y a luchar por nuestros derechos.

Ahí me quedo.

La señora PRESIDENTA

—Montserrat, si quieres tomar la palabra...

La señora REPRESENTANTE DE ADEMUR

—Sí, yo, en ese sentido, bueno, quiero decir que está empezando a haber un reconocimiento específico de la existencia de violencia de género

como un problema de la sociedad. Yo creo que, hasta hace poco, la sociedad no era consciente de que eso era un problema y era una lacra, y se ha avanzado bastante en ese sentido. Independientemente de que las mujeres antes pensaban que la violencia contra ellas sólo era, pues, si les pegaban o les daban un golpe; sin embargo, ahora también se está considerando ya, bueno, desde hace ya algún tiempo, se está considerando como violencia de género contra las mujeres lo que es la violencia psíquica y sexual, que, bueno, la sexual también se puede considerar física, ¿no?, pero la psíquica, yo creo que ese paso de reconocer esa violencia como también dentro de lo que se considera violencia de género, se ha avanzado bastante.

Y, bueno, yo, independientemente de tu pregunta, quería hacer hincapié en que, lo he hecho en mi exposición, pero quería dejar que desde nuestro punto de vista es una reivindicación importante y queremos que así lo recojáis y lo trasladéis al resto de parlamentarios, es lo que es el derecho a la asistencia jurídica gratuita. La ley que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, en la Disposición Final VI, recoge, bueno, que la asistencia será inicialmente gratuita, hasta que se reconozca sí, bueno, pues tiene recursos escasos y pueda ser, digamos, ya concedida la asistencia gratuita. Nosotros lo que pedimos y reivindicamos es que sea gratuita para todas las mujeres, desde el principio y en todo el proceso que necesiten como víctimas de violencia de género. Yo creo que eso es un tema muy importante y que os quería manifestar como una reivindicación clara nuestra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, Montserrat.
Charo, si tienes...

La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LESBIANAS DE ANDALUCÍA

—Sí.

A mí me gustaría, antes de contestarle, hacerle una aclaración a la Diputada Popular, y es que no me gustaría que considerara mi intervención, o una parte de ella, en concreto la frase, como un reproche, ni mucho menos, sino como la manera en que se educa mal, cuando se asignan ciertos roles. De hecho, me consta que su Grupo ha tenido mucho interés en que esta asociación a la que yo represento estuviera hoy aquí.

En segundo lugar, respondiendo a su cuestión, yo creo que la sociedad ha evolucionado paralelamente a como lo están haciendo las mujeres, a la hora de denunciar. La mujer ahora denuncia más porque también la sociedad acoge mejor a la mujer que denuncia. Pero me preocupa severamente que las mujeres jóvenes, las muy jóvenes, y también las que viven, sobre todo las que viven en el ámbito rural —yo soy de pueblo y conozco muy bien cómo son las sociedades rurales—, pues las mujeres jóvenes, que se casan con sus parejas heterosexuales, están empezando a sufrir acoso y violencia de género sin ser conscientes, o, si lo son, lo están empezando de nuevo a esconder. Es decir, las mujeres mayores o de una cierta..., en fin, a partir de los 35, están empezando a denunciar, y, sin embargo, las mujeres jóvenes siguen callando. Y eso es muy preocupante.

Y respecto, por ejemplo, a lo que es algo que también puede ir incardinado en lo que yo co-

mentaba. Hace poco, una profesora de la Universidad de Castilla-La Mancha hacía una reflexión, había hecho un estudio sobre el lesbianismo en las mujeres gitanas, que es una etnia que nos pasa desapercibida y casi ni nos paramos a pensar que pueda haber mujeres lesbianas. Y entonces ella decía que un par de mujeres gitanas lesbianas decían que hasta que ellas aprendieron o se dieron cuenta de que lo que sentían tenía nombre, pasó mucho tiempo, y que eso que sentían se llamaba lesbianismo. Y que luego, evidentemente, se dieron cuenta por el entorno de que aquello estaba muy mal, pero ellas seguían sintiendo eso. Entonces, en el proceso, hasta que tú te das cuenta de lo que te está pasando y toda la violencia que se está ejerciendo sobre ti, es un proceso muy costoso, y que además no tienes herramientas, prácticamente, para darte cuenta, para analizarlo y llegar a la conclusión de que estás siendo vejada. Entonces, ahí es donde yo creo que tenemos que trabajar, porque con todo lo que estamos consiguiendo con las mujeres mayores para la denuncia, para que, bueno, pues no le importe tanto el reproche familiar, sin embargo, las mujeres jóvenes están cayendo de nuevo en la trampa, y las mujeres jóvenes que se auspician en un, bueno, en un liberalismo social, sin embargo, siguen ocultando y callando ese tipo de violencia. De eso también me gustaría que quedara constancia, para que se pudiera trabajar también en esa línea.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.
Bueno, pues si no hay...
Ah, vale, vale.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Yo no sé si cuando usted ha intervenido, me decía que no es que —me ha parecido entender—, que no es que hubiera más muertes, sino que..., algo así, ¿no? Yo creo que las estadísticas están ahí. Cuando se hace una diferenciación entre lo que es violencia hacia las mujeres, que eso es lo que ha estado más escondido, pero el resultado de muerte, las estadísticas lo dicen, y año a año van aumentando las mujeres que están muriendo a manos de sus maridos o de sus parejas. Yo creo que en esa diferenciación primera que usted brillantemente hacía, entre lo que es violencia hacia las mujeres y el resultado final, el asesinato hacia las mujeres, efectivamente, eso está ahí, o sea, que hay más mujeres asesinadas al día de hoy, y el número va creciendo. Por lo menos es lo que nosotros, todas las publicaciones oficiales que tenemos y de las que disponemos eso dicen.

La señora REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES

—Señora Presidenta, ¿puedo, no?

La señora PRESIDENTA

—Sí, sí, claro, por lo tanto.

La señora REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES

—Sí, bien. Insisto en ello: no hay más muertes; lo que ocurre es que hasta hace, eso, hasta el año 1998 o 2000, en este país, y hace de esto cinco o seis años, los medios de comunicación no visualizaban los crímenes contra nosotras las mujeres.

De hecho, me parece que fue en el año 1996 cuando hubo una polémica porque un señor juez decía que no había habido violencia en la muerte de su esposa, sino que había sido un accidente; de un bofetón, pues tal. Y aquello salió a la prensa y tal. Todas sabemos que, bueno, pues que hemos vivido cuarenta años de libertades recortadas, de no libertades, donde la familia, si tenían un hijo o una hija con minusvalía psíquica, física, etcétera, era tan deshonoroso aquello que las guardaban y los guardaban. Todas sabemos que las madres solas —y yo como tal puedo hablar de ello—, en este país, hasta hace muy poquitos años, estábamos totalmente demonizadas y sacadas del sistema social, porque aquello era deshonoroso. Hoy en día, las mujeres madres solas lo decimos, pero además con el orgullo y la valentía de saber que hemos sido capaces, en un patriarcado, de luchar por las vidas de nuestras hijas e hijos, y las nuestras propias, en contra de lo que en el sistema está. Antes, no hace tampoco muchos años, los hijos y las hijas de madres solas, solteras, en este país, eran hijos e hijas que no podían llevar los apellidos de su madre; eran todos expósitos y expósitas. Expósitos, porque el femenino, para nada. Y, además, esos niños y esas niñas quedaban muchos de ellos, por la vergüenza de la familia, en hospicios, en puertas de conventos.

Con lo cual, insisto, no es que haya aumentado la violencia contra las mujeres, no es que ahora de repente los chicos han enloquecido, los agresores han salido todos a la palestra; no. Es que hasta hace muy pocos años no se hablaba de eso. No se hablaba de eso, y en la propia familia, yo conozco mujeres que hoy, hace un año me decía una de ellas: «Rafaela, a mí me pegaba, pero me

pegaba flojito». O sea, que... Esto lo digo para que sepamos dónde estamos. O sea, que hemos avanzado mucho, pero que nos queda tanto que hemos avanzado en cuanto a que los hijos de madres solas ya no se quedan en los hospicios; los jueces y las juezas ya no pueden decirnos: «Mire usted, es que fue un accidente». Un accidente que le pegó usted un bofetón y la dejó tirada contra la pared, y la mujer murió. No. Esto ya hoy, pues está, afortunadamente, desde el poder político se está intentando poner medios, y esto ya se está considerando, desde que las feministas empezamos a decir que el terrorismo político tenía menos muertes que el terrorismo de la violencia contra las mujeres, y ahí están las estadísticas. Entonces, a partir de ahí se ha ido moviendo. Pero no hace más de diez años, y sin lugar a dudas me equivoco, que se tenía la conciencia que se tiene hoy y teníamos las medidas y, bueno, los medios. Nosotras criticamos cómo lo hacen, porque no se hace correctamente, porque te lo ponen en un telediario medio minuto y luego nos están hablando de fútbol 20 minutos, cuando es una televisión pública, y a lo mejor es más importante hablar de los crímenes contra las mujeres que del fútbol.

Pero, insisto en ello, no es que tengamos más violencia, es que hoy ha salido, es que ya sale.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Presidenta, muy brevemente. Yo creo que estamos diciendo lo mismo. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que la violencia es algo que no se visualiza, que ahí está. Yo a lo que me refería, simplemente, es que los datos estadísticos oficiales con resultado de muerte, año a año esos datos se están disparando, y año a año hay más muertes. Quizá en un primer momento porque ni siquiera estaba reconocido el asesinato hacia las mujeres en el entorno familiar o en el entorno de pareja, pero es verdad que ya, con todo eso reconocido y desde que ve la luz pública, las estadísticas, repito, las que manejamos todos, son las oficiales, y año a año vemos cómo el número de mujeres muertas se va incrementando. Es a lo que me refería, solamente.

La señora PRESIDENTA

—Por mi parte, agradeceremos que estéis aquí, vuestras aportaciones y vuestra comparecencia, y espero que nos veamos en otra ocasión. Así que muchas gracias, Rafaela Pastor; gracias, Montserrat Moyano, y gracias, Charo Aguilera, por estar aquí.

Gracias.